

0691P

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Secretaría General

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

23 OCT. 2013

Juan Raúl López Torres
Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
FEDATARIO

Resolución Ministerial

Lima, 23 de octubre de 2013

N° 305-2013-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 291-2013-EF/10 se creó el Grupo de Trabajo denominado "Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas", el cual tiene por finalidad impulsar el proceso de tránsito al nuevo régimen y la difusión y supervisión de cada una de sus etapas;

Que, el artículo 3 de la citada resolución ministerial estableció que el Grupo de Trabajo denominado "Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas" se encuentre conformado, entre otros, por el señor Félix Fabián Puentes de la Vega Chumbe, Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, con Resolución Ministerial N° 298-2013-EF/10 se designó a la señora María Sharyll Klatic Salem, en el cargo clasificado como Servidor Público – Directivo Superior, Director de Sistema Administrativo II – Director de la Oficina de Recursos Humanos, Categoría F-3, de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, resulta necesario modificar la conformación del Grupo de Trabajo denominado "Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas";

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE, que aprueba los Lineamientos para el Tránsito de una Entidad Pública al Régimen del Servicio Civil;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 291-2013-EF/10, en los siguientes términos:

"Artículo 3.- El grupo de Trabajo denominado "Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas" estará conformado por:

- Señora Kitty Elisa Trinidad Guerrero, Secretaria General, quien la preside.
- Señorita Rosalía Haydeé Álvarez Estrada, Secretaria Ejecutiva del Despacho Viceministerial de Hacienda, como representante del titular de la entidad.



174355
172825

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Secretaría General

El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

23 OCT. 2013


LIC. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
FEDATARIO

- Señor Roger Alberto Siccha Martínez, Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos.
- Señor Wilfredo Rolando Silva Lozada, Director General de la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto.
- Señora María Sharyll Klatic Salem, Directora de la Oficina de Recursos Humanos."

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Grupo de Trabajo denominado "Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio de Economía y Finanzas", para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

